

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE DEFENSA

10273 *Resolución 3D0/38125/2017, de 26 de agosto, del Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial «Esteban Terradas», por la que se publican las cuentas anuales del ejercicio 2016 y el informe de auditoría.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el título V de la Orden EHA/2045/2011, de 14 de julio, por la que se regula el procedimiento de obtención, formulación, aprobación y rendición de las cuentas anuales para las entidades estatales de derecho público a las que sea de aplicación la Instrucción de Contabilidad para la Administración Institucional del Estado, esta Dirección resuelve la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» del resumen de las cuentas anuales del Organismo Autónomo Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial «Esteban Terradas» y el informe de auditoría de las cuentas anuales, de acuerdo con lo regulado en la Resolución de 28 de mayo de 2012, de la IGAE, tras la modificación efectuada por la disposición adicional primera de la Resolución de 3 de junio de 2013, de la IGAE.

Madrid, 26 de agosto de 2017.–El Director General del Instituto Nacional de Técnica Espacial Esteban Terradas, Ignacio Azqueta Ortiz.

I. Balance
EJERCICIO 2016

14101 - INSTITUTO NACIONAL DE TÉCNICA AEROSPAZIAL ESTEBAN TERRADAS

Nº Cuentas	ACTIVO	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1	Nº Cuentas	PASIVO	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
	A) Activo no corriente		338.865.876,91	348.079.893,58		A) Patrimonio neto		536.773.150,00	534.542.740,39
	I. Inmovilizado intangible		2.657.416,85	3.324.195,62	100	I. Patrimonio aportado		282.279.010,97	282.279.010,97
200, 201, (2800), (2801)	1. Inversión en investigación y desarrollo		0,00			II. Patrimonio generado		233.639.937,74	235.019.692,99
203 (2803)	2. Propiedad industrial e intelectual		25.821,55	32.630,70	120	1. Resultados de ejercicios anteriores		235.019.692,99	238.743.197,12
206 (2806)	3. Aplicaciones informáticas		2.631.172,80	3.291.012,42	129	2. Resultados de ejercicio		-1.379.755,25	-3.723.504,13
207 (2807)	4. Inversiones sobre activos utilizados en régimen de arrendamiento o cedidos		0,00		11	3. Reservas		0,00	
208, 209 (2809)	5. Otro inmovilizado intangible		422,50	552,50		III. Ajustes por cambio de valor		0,00	
209 (2809)						1. Inmovilizado no financiero		0,00	
210 (2810)	II. Inmovilizado material		296.272.156,36	304.658.437,35	136	2. Activos financieros disponibles para la venta		0,00	
210 (2810)	1. Terrenos		43.481.374,80	43.481.374,80	133	3. Operaciones de cobertura		0,00	
211 (2811)	2. Construcciones		152.931.116,20	154.082.555,10	134	IV. Otros incrementos patrimoniales pendientes de imputación a resultados		20.854.201,29	17.244.036,43
212 (2812)	3. Infraestructuras		3.273.487,12	3.080.492,92	130, 131, 132	B) Pasivo no corriente		9.540.307,02	9.539.253,31
213 (2813)	4. Bienes del patrimonio histórico		0,00			I. Provisiones a largo plazo		0,00	
213 (2813)	5. Otro inmovilizado material		93.871.042,25	100.210.534,20	14	II. Deudas a largo plazo		9.540.307,02	9.539.253,31
214, 215, 216, 217, 218, 219, (2814) (2815)						1. Obligaciones y otros valores negociables		0,00	
216 (2816)						2. Deudas con entidades de crédito		0,00	
218 (2818)						3. Derivados financieros		0,00	
219 (2819)						4. Otras deudas		9.540.307,02	9.539.253,31
219 (2819)									
2300, 2310, 232, 233, 234, 235, 237, 2390	6. Inmovilizado en curso y anticipos		2.715.135,99	3.803.480,33					
220 (2820)	III. Inversiones Inmobiliarias		293.540,50	293.540,50	15				
221 (2821)	1. Terrenos		293.540,50	293.540,50	170, 177				
2301, 2311, 2391	2. Construcciones		0,00		176				
	3. Inversiones inmobiliarias en curso y anticipos		0,00		171, 172, 173, 178, 180, 185				

(euros)

I. Balance
EJERCICIO 2016

14101 - INSTITUTO NACIONAL DE TÉCNICA AEROSPACIAL ESTEBAN TERRADAS

(euros)

Nº Cuentas	ACTIVO	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1	Nº Cuentas	PASIVO	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
2400 (2930)	IV. Inversiones financieras a largo plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas		38.825.101,45	38.825.101,45	174	5. Acreedores por arrendamiento financiero a largo plazo		0,00	
2401, 2402, 2403 (248) (2931)	1. Inversiones financieras en patrimonio de entidades de derecho público		0,00		16	III. Deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas a largo plazo		0,00	
241, 242, 245, (294) (295)	2. Inversiones financieras en patrimonio de sociedades mercantiles		38.825.101,45	38.825.101,45		IV. Acreedores y otras cuentas a pagar a largo plazo		0,00	
246, 247	3. Créditos y valores representativos de deuda		0,00		186	V. Ajustes por periodificación a largo plazo		0,00	
	4. Otras inversiones		0,00			C) Pasivo Corriente		25.114.519,89	33.090.368,65
250, (259) (296)	V. Inversiones financieras a largo plazo		817.661,75	978.618,66	58	I. Provisiones a corto plazo		1.084.771,60	136.739,55
251, 252, 254, 256, 257 (297) (298)	1. Inversiones financieras en patrimonio		0,00		50	II. Deudas a corto plazo		207.937,91	3.724.255,81
253	2. Crédito y valores representativos de deuda		812.600,70	976.418,79		1. Obligaciones y otros valores negociables		0,00	
258, 26	3. Derivados financieros		0,00		520, 527	2. Deuda con entidades de crédito		0,00	
	4. Otras inversiones financieras		5.061,05	2.199,87	526	3. Derivados financieros		0,00	
2521 (2981)	VI. Deudores y otras cuentas a cobrar a largo plazo		0,00		4003, 521, 522, 523, 528, 560, 561	4. Otras deudas		207.937,91	3.724.255,81
	B) Activo corriente		232.562.100,00	229.092.468,77	524	5. Acreedores por arrendamiento financiero a corto plazo		0,00	
38 (398)	I. Activos en estado de venta		0,00		4002, 51	III. Deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas a corto plazo		8.000.000,00	
	II. Existencias		9.289.682,61	6.376.254,83		IV. Acreedores y otras cuentas a pagar		15.821.810,38	29.229.373,29
37 (397)	1. Activos construidos o adquiridos para otras entidades		2.460.396,84		4000, 401, 405, 406	1. Acreedores por operaciones de gestión		12.275.536,58	23.563.529,20
30, 35, (390) (395)	2. Mercaderías y productos terminados		0,00		4001, 41, 550, 554, 559, 5586	2. Otras cuentas a pagar		1.827.551,33	4.144.185,95
31, 32, 33, 34, 36, (391) (392) (393) (394) (396)	3. Aprovisionamientos y otros		6.829.285,77	6.376.254,83	47	3. Administraciones públicas		1.718.722,47	1.521.658,14
4300, 431, 435, 436, 4430 (4900)	III. Deudores y otras cuentas a cobrar		207.418.483,71	182.439.474,54	452, 453, 456	4. Acreedores por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos		0,00	
	1. Deudores por operaciones de gestión		200.312.276,03	173.970.170,39	485, 568	V. Ajustes por periodificación		0,00	

I. Balance
EJERCICIO 2016

14101 - INSTITUTO NACIONAL DE TÉCNICA AEROSPAECIAL ESTEBAN TERRADAS

(euros)

Nº Cuentas	ACTIVO	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1	Nº Cuentas	PASIVO	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
4301, 4431, 440, 441, 442, 445, 446, 447, 448, (4901), 550, 555, 5580, 5581, 5584, 5585	2. Otras cuentas a cobrar		4.154.633,41	2.579.350,18					
47	3. Administraciones públicas		2.951.574,27	5.889.953,97					
450, 455, 456	4. Deudores por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos		0,00						
	IV. Inversiones financieras a corto plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00	33.207.499,55					
530, (539) (593)	1. Inversiones financieras en patrimonio de sociedades mercantiles		0,00						
4302, 4432, (4902), 531, 532, 535, (594), (595)	2. Créditos y valores representativos de deuda		0,00	33.207.499,55					
536, 537, 538	3. Otras inversiones		0,00						
	V. Inversiones financieras a corto plazo		308.191,75	302.028,27					
540 (549) (596)	1. Inversiones financieras en patrimonio		0,00						
4303, 4433, (4903), 541, 542, 544, 546, 547 (597) (598)	2. Créditos y valores representativos de deuda		308.191,75	302.028,27					
543	3. Derivados financieros		0,00						
545, 548, 565, 566	4. Otras inversiones financieras		0,00						
480, 567	VI. Ajustes por periodificación		0,00						
	VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		15.545.741,93	6.767.211,58					
577	1. Otros activos líquidos equivalentes		0,00						
556, 570, 571, 5721, 573, 575, 576	2. Tesorería		15.545.741,93	6.767.211,58					
	TOTAL ACTIVO (A+B)		571.427.976,91	577.172.362,35		TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)		571.427.976,91	577.172.362,35

II. Cuenta de resultado económico patrimonial

EJERCICIO 2016

14101 - INSTITUTO NACIONAL DE TÉCNICA AEROSPACIAL ESTEBAN TERRADAS

(euros)

Nº Cuentas	DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	E.J. N	E.J. N - 1
720, 721, 722, 723, 724, 725, 726, 727, 728, 73	1. Ingresos tributarios y cotizaciones sociales		0,00	
740, 742	a) Impuestos		0,00	
744	b) Tasas		0,00	
729	c) Otros ingresos tributarios		0,00	
	d) Cotizaciones sociales		0,00	
751	2. Transferencias y subvenciones recibidas		76.550.912,70	80.363.998,09
750	a) Del ejercicio		73.038.468,58	75.460.850,00
752	a.1) subvenciones recibidas para financiar gastos del ejercicio		9.760,25	
7530	a.2) transferencias		73.028.708,33	75.460.850,00
754	a.3) subvenciones recibidas para la cancelación de pasivos que no supongan financiación específica de un elemento patrimonial		0,00	
	b) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero		3.512.444,12	4.838.298,89
	c) Imputación de subvenciones para activos corrientes y otras		0,00	64.849,20
700, 701, 702, 703, 704, (706), (708), (709)	3. Ventas netas y prestaciones de servicios		43.276.582,53	43.099.731,28
741, 705	a) Ventas netas		0,00	
707	b) Prestación de servicios		43.276.582,53	43.099.731,28
71*, 7930, 7937, (6930), (6937)	c) Imputación de ingresos por activos construidos o adquiridos para otras entidades		0,00	
780, 781, 782, 783	4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación y deterioro de valor		2.460.396,84	
776, 777	5. Trabajos realizados por la entidad para su inmovilizado		0,00	
795	6. Otros ingresos de gestión ordinaria		271.502,24	205.820,43
(640), (641)	7. Excesos de provisiones		136.739,55	
(642), (643), (644), (645)	A) TOTAL INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (1+2+3+4+5+6+7)		122.696.133,86	123.669.549,80
	8. Gastos de personal		-60.209.036,08	-61.985.443,47
	a) Sueldos, salarios y asimilados		-48.768.325,17	-50.205.818,05
	b) Cargas sociales		-11.440.710,91	-11.779.625,42
(65)	9. Transferencias y subvenciones concedidas		-650.524,83	-720.308,44

II. Cuenta de resultado económico patrimonial

EJERCICIO 2016

14101 - INSTITUTO NACIONAL DE TÉCNICA AEROSPAECIAL ESTEBAN TERRADAS

Nº Cuentas	DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	E.I. N	E.I. N - 1	(euros)
(600), (601), (602), (605), (607), 606, 608, 609, 61*	10. Aprovisionamientos a) Consumo de mercaderías y otros aprovisionamientos		453.030,94 453.030,94	173.908,38 173.908,38	
(6931), (6932), (6933), 7931, 7932, 7933	b) Deterioro de valor de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos		0,00		
(62)	11. Otros gastos de gestión ordinaria		-34.542.207,00	-32.688.273,97	
(63)	a) Suministros y otros servicios exteriores		-34.495.491,81	-32.619.138,93	
(676)	b) Tributos		-46.715,19	-69.135,04	
(68)	c) Otros		0,00		
	12. Amortización del inmovilizado		-29.986.784,48	-32.501.192,29	
	B) TOTAL DE GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (8+9+10+11+12)		-124.935.521,45	-127.721.309,79	
	I Resultado (Ahorro o desahorro) de la gestión ordinaria (A+B)		-2.239.387,59	-4.051.759,99	
	13. Deterioro de valor y resultados por enajenación del inmovilizado no financiero y activos en estado de venta		113.100,00	2.357,83	
(690), (691), (692), (693), 790, 791, 792, 799, 7938	a) Deterioro de valor		0,00		
770, 771, 772, 774, (670), (671), (672), (674)	b) Bajas y enajenaciones		113.100,00	2.357,83	
7531	c) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero		0,00		
773, 778	14. Otras partidas no ordinarias		5.773,59	4.714,11	
(678)	a) Ingresos		13.066,99	4.714,51	
	b) Gastos		-7.293,40	-0,40	
	II Resultado de las operaciones no financieras (I +13+14)		-2.120.514,00	-4.044.688,05	
7630	15. Ingresos financieros		2.065.149,63	2.009.807,61	
	a) De participaciones en instrumentos de patrimonio		2.000.000,00	2.000.000,00	
	a.1) En entidades del grupo, multigrupo y asociadas		2.000.000,00	2.000.000,00	
	a.2) En otras entidades		0,00		
760	b) De valores negociables y de créditos del activo inmovilizado		65.149,63	9.807,61	

II. Cuenta de resultado económico patrimonial

EJERCICIO 2016

14101 - INSTITUTO NACIONAL DE TÉCNICA AEROSPACIAL ESTEBAN TERRADAS

Nº Cuentas	DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	E.J. N	E.J. N - 1	(euros)
7631, 7632	b.1) En entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00		
761, 762, 769, 76454, (66454)	b.2) Otros		65.149,63		9.807,61
(663)	16. Gastos financieros		-898.997,63		-21.644,33
(660), (661), (662), (669), 76451, (66451)	a) Por deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00		
784, 785, 786, 787	b) Otros		-898.997,63		-21.644,33
(66459)	17. Gastos financieros imputados al activo		0,00		
7646, (6646), 76459, (66459)	18. Variación del valor razonable en activos y pasivos financieros		0,00		
7640, 7642, 76452, 76453, (6640), (6642), (66452), (66453)	a) Derivados financieros		0,00		
7641, (6641)	b) Otros activos y pasivos a valor razonable con imputación en resultados		0,00		
768, (668)	c) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta		0,00		
7960, 7961, 7965, 766, (6960), (6961), (6965), (666), 7970, (6970), (6670)	19. Diferencias de cambio		-14.627,85		-29.440,24
765, 7966, 7971, (665), (6671), (6962), (6966), (6971)	20. Deterioro de valor, bajas y enajenaciones de activos y pasivos financieros		-410.765,40		-801.723,10
755, 756	a) De entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00		
	b) Otros		-410.765,40		-801.723,10
	21. Subvenciones para la financiación de operaciones financieras		0,00		
	III Resultado de las operaciones financieras (15+16+17+18+19+20+21)		740.758,75		1.156.999,94
	IV Resultado (Ahorro o desahorro) neto del ejercicio (II + III)		-1.379.755,25		-2.887.688,11
	(+/-) Ajustes en la cuenta del resultado del ejercicio anterior				-835.816,02
	Resultado del ejercicio anterior ajustado				-3.723.504,13

III. Resumen del estado de cambios en el patrimonio neto

III.1 Estado total de cambios en el patrimonio neto

EJERCICIO 2016

14101 - INSTITUTO NACIONAL DE TÉCNICA AEROSPACIAL ESTEBAN TERRADAS

(euros)

Descripción	Notas en Memoria	I. PATRIMONIO APORTADO	II. PATRIMONIO GENERADO	III. AJUSTES POR CAMBIOS DE VALOR	IV. OTROS INCREMENTOS PATRIMONIALES	TOTAL
A. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO N-1		282.279.010,97	235.744.190,47	0,00	18.965.450,73	536.988.652,17
B. AJUSTES POR CAMBIOS DE CRITERIOS CONTABLES Y CORRECCIÓN DE ERRORES		0,00	-724.497,48	0,00	-1.721.414,30	-2.445.911,78
C. PATRIMONIO NETO INICIAL AJUSTADO DEL EJERCICIO N (A+B)		282.279.010,97	235.019.692,99	0,00	17.244.036,43	534.542.740,39
D. VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO EJERCICIO N		0,00	-1.379.755,25	0,00	3.610.164,86	2.230.409,61
1. Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio		0,00	-1.379.755,25	0,00	3.610.164,86	2.230.409,61
2. Operaciones con la entidad o entidades propietarias		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3. Otras variaciones del patrimonio neto		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
E. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO N (C+D)		282.279.010,97	233.639.937,74	0,00	20.854.201,29	536.773.150,00

III.2 Estado de ingresos y gastos reconocidos

EJERCICIO 2016

14101 - INSTITUTO NACIONAL DE TÉCNICA AEROSPACIAL ESTEBAN TERRADAS

(euros)

Nº Cuentas	DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
129	I. Resultado económico patrimonial		-1.379.755,25	-3.723.504,13
	II. Ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto:			
	1. Inmovilizado no financiero		0,00	
920	1.1 Ingresos		0,00	
(820), (821) (822)	1.2 Gastos		0,00	
	2. Activos y pasivos financieros		0,00	
900, 991	2.1 Ingresos		0,00	
(800), (891)	2.2 Gastos		0,00	
	3. Coberturas contables		0,00	
910	3.1 Ingresos		0,00	
(810)	3.2 Gastos		0,00	
94	4. Otros incrementos patrimoniales		7.122.608,98	13.943.857,44
	Total (1+2+3+4)		7.122.608,98	13.943.857,44
	III. Transferencias a la cuenta del resultado económico patrimonial o al valor inicial de la partida cubierta:			
(823)	1. Inmovilizado no financiero		0,00	
(802), 902, 993	2. Activos y pasivos financieros		0,00	
	3. Coberturas contables		0,00	
(8110) 9110	3.1 Importes transferidos a la cuenta del resultado económico patrimonial		0,00	
(8111) 9111	3.2 Importes transferidos al valor inicial de la partida cubierta		0,00	
(84)	4. Otros incrementos patrimoniales		-3.512.444,12	-4.903.148,09
	Total (1+2+3+4)		-3.512.444,12	-4.903.148,09
	IV. TOTAL ingresos y gastos reconocidos (I+II+III)		2.230.409,61	5.317.205,22

IV. Estado de flujos de efectivo

EJERCICIO 2016

14101 - INSTITUTO NACIONAL DE TÉCNICA AEROSPAZIAL ESTEBAN TERRADAS

(euros)

DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
I. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN			
A) Cobros:		105.758.148,83	46.607.814,63
1. Ingresos tributarios y cotizaciones sociales		0,00	
2. Transferencias y subvenciones recibidas		44.428.844,05	7.826.346,99
3. Ventas netas y prestaciones de servicios		51.060.513,33	30.411.733,32
4. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes		0,00	
5. Intereses y dividendos cobrados		10.385,72	2.004.207,46
6. Otros Cobros		10.258.405,73	6.365.526,86
B) Pagos		105.723.809,19	99.866.552,22
7. Gastos de personal		60.133.377,39	61.368.228,95
8. Transferencias y subvenciones concedidas		650.683,70	721.669,43
9. Aprovisionamientos		0,00	
10. Otros gastos de gestión		35.416.603,90	31.391.556,38
11. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes		0,00	
12. Intereses pagados		45.482,92	51.830,49
13. Otros pagos		9.477.661,28	6.333.266,97
Flujos netos de efectivo por actividades de gestión (+A-B)		34.339,64	-53.258.737,59
II. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
C) Cobros:		33.491.932,44	390.874,19
1. Venta de inversiones reales		0,00	
2. Venta de activos financieros		283.076,29	390.874,19
3. Otros cobros de las actividades de inversión		33.208.856,15	
4. Unidad de actividad		0,00	
D) Pagos:		30.993.072,38	66.276.913,88
5. Compra de inversiones reales		30.812.321,80	32.921.660,73
6. Compra de activos financieros		177.889,40	147.753,60
7. Otros pagos de las actividades de inversión		2.861,18	33.207.499,55
8. Unidad de actividad		0,00	
Flujos netos de efectivo por actividades de inversión (+C-D)		2.498.860,06	-65.886.039,69
III. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			
E) Aumentos en el patrimonio:		0,00	
1. Aportaciones de la entidad o entidades propietarias		0,00	
F) Pagos a la entidad o entidades propietarias		0,00	
2. Devolución de aportaciones y reparto de resultados a la entidad o entidades propietarias		0,00	
G) Cobros por emisión de pasivos financieros:		6.570.878,30	17.382.900,00
3. Obligaciones y otros valores negociables		0,00	
4. Préstamos recibidos		6.570.878,30	17.382.900,00
5. Otras deudas		0,00	
H) Pagos por reembolso de pasivos financieros:		190.024,64	8.143.658,30

IV. Estado de flujos de efectivo

EJERCICIO 2016

14101 - INSTITUTO NACIONAL DE TÉCNICA AEROSPACIAL ESTEBAN TERRADAS

(euros)

DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
6. Obligaciones y otros valores negociables		0,00	
7. Préstamos recibidos		190.024,64	8.143.658,30
8. Otras deudas		0,00	
Flujos netos de efectivo por actividades de financiación (+E-F+G-H)		6.380.853,66	9.239.241,70
IV. FLUJOS DE EFECTIVO PENDIENTES DE CLASIFICACIÓN			
I) Cobros pendientes de aplicación		-135.523,01	-228.166,06
J) Pagos pendientes de aplicación		0,00	319.118,71
Flujos netos de efectivo pendientes de clasificación (+I-J)		-135.523,01	-547.284,77
V. EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO		0,00	
VI. INCREMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO Y ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES AL EFECTIVO (I+II+III+IV+V)		8.778.530,35	-110.452.820,35
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al inicio del ejercicio		6.767.211,58	117.220.031,93
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al final del ejercicio		15.545.741,93	6.767.211,58

V. Estado de liquidación del presupuesto
V.1 Liquidación del presupuesto de gastos
EJERCICIO 2016

14101 - INSTITUTO NACIONAL DE TÉCNICA AEROSPAECIAL ESTEBAN TERRADAS

(euros)

PROGRAMA/CAPITULO	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS					GASTOS COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DIC	REMANENTES DE CRÉDITO
	INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVOS							
(484A) INVESTIGACIÓN Y ESTUDIOS DE LAS FUERZAS ARMADAS	137.409.600,00	17.505.406,24	154.915.006,24	124.119.630,73	124.119.630,73	103.844.094,15	20.275.536,58	30.795.375,51		
1. GASTOS DE PERSONAL	68.342.980,00	199.986,00	68.542.966,00	59.994.380,25	59.994.380,25	59.984.797,53	9.582,72	8.548.585,75		
2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	42.465.180,00	0,00	42.465.180,00	33.877.279,81	33.877.279,81	28.363.289,25	5.513.990,56	8.587.900,19		
3. GASTOS FINANCIEROS	50.000,00	0,00	50.000,00	45.482,92	45.482,92	45.482,92	0,00	4.517,08		
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	755.850,00	0,00	755.850,00	650.524,83	650.524,83	650.524,83	0,00	105.325,17		
6. INVERSIONES REALES	25.418.590,00	9.279.213,69	34.697.803,69	21.202.809,28	21.202.809,28	14.450.845,98	6.751.963,30	13.494.994,41		
8. ACTIVOS FINANCIEROS	200.000,00	0,00	200.000,00	159.129,00	159.129,00	159.129,00	0,00	40.871,00		
9. PASIVOS FINANCIEROS	177.000,00	8.026.206,55	8.203.206,55	8.190.024,64	8.190.024,64	190.024,64	8.000.000,00	13.181,91		
Total	137.409.600,00	17.505.406,24	154.915.006,24	124.119.630,73	124.119.630,73	103.844.094,15	20.275.536,58	30.795.375,51		

V.2 Liquidación del presupuesto de ingresos
EJERCICIO 2016

14101 - INSTITUTO NACIONAL DE TÉCNICA AEROSPACIAL ESTEBAN TERRADAS

(euros)

CAPITULO	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS				DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DIC	EXCESO \ DEFECTO PREVISION (*)
	INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVOS	DERECHOS RECONOCIDOS							
3. TASAS, PRECIOS PUBLICOS Y OTROS INGRESOS	44.500.000,00	0,00	44.500.000,00	45.004.365,37	1.617.820,11	0,00	43.386.545,26	25.470.640,99	17.915.904,27	-1.113.454,74	
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	48.074.730,00	0,00	48.074.730,00	48.182.028,33	0,00	0,00	48.182.028,33	824.438,33	47.357.590,00	107.298,33	
5. INGRESOS PATRIMONIALES	2.200.000,00	0,00	2.200.000,00	2.257.299,71	0,00	0,00	2.257.299,71	13.185,72	2.244.113,99	57.299,71	
6.	0,00	0,00	0,00	1.356,60	0,00	0,00	1.356,60	1.356,60	0,00	1.356,60	
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	24.846.680,00	884.945,43	25.731.625,43	28.634.432,62	155.255,00	0,00	28.479.177,62	1.753.055,13	26.726.122,49	2.747.552,19	
8. ACTIVOS FINANCIEROS	17.788.190,00	16.620.460,81	34.408.650,81	283.076,29	0,00	0,00	283.076,29	283.076,29	0,00	-216.923,71	
9.	0,00	0,00	0,00	8.164.871,80	0,00	0,00	8.164.871,80	6.205.458,30	1.959.413,50	8.164.871,80	
Total	137.409.600,00	17.505.406,24	154.915.006,24	132.527.430,72	1.773.075,11	0,00	130.754.355,61	34.551.211,36	96.203.144,25	9.748.000,18	

* Para el cálculo de esta columna no se incluyen las previsiones de ingresos del artículo 87-Remanente de Tesorería, y en su caso, el artículo 57- Resultados de operaciones comerciales debido a que en ningún caso dan lugar a liquidación de derechos.

V.4 Resultado presupuestario
EJERCICIO 2016

14101 - INSTITUTO NACIONAL DE TÉCNICA AEROSPACIAL ESTEBAN TERRADAS

(euros)

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NESTAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a. Operaciones corrientes	93.825.873,30	94.567.667,81		-741.794,51
b. Operaciones de capital	28.480.534,22	21.202.809,28		7.277.724,94
c. Operaciones comerciales	0,00	0,00		0,00
1. Total operaciones no financieras (a+b+c)	122.306.407,52	115.770.477,09		6.535.930,43
d. Activos financieros	283.076,29	159.129,00		123.947,29
e. Pasivos financieros	8.164.871,80	8.190.024,64		-25.152,84
2. Total operaciones financieras (d+e)	8.447.948,09	8.349.153,64		98.794,45
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I = 1+2)	130.754.355,61	124.119.630,73		6.634.724,88
AJUSTES:				
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería no afectado			0,00	
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			2.514.532,95	
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			6.854.612,77	
II. TOTAL AJUSTES (II = 3+4+5)			-4.340.079,82	
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II)				2.294.645,06

VI Resumen de la Memoria

EJERCICIO 2016

14205 – INSTITUTO NACIONAL DE TÉCNICA AEROSPACIAL ESTEBAN TERRADAS

VI.1 Organización y Actividad

VI.1.1 Norma de creación

El Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial «Esteban Terradas» fue creado por Decreto de 7 de mayo de 1942, con el nombre de Instituto Nacional de Técnica Aeronáutica, como Organismo autónomo del entonces Ministerio del Aire.

Por Decreto 2845/1963, de 31 de octubre, adoptó su actual denominación.

Por Real Decreto 88/2001, de 2 de febrero, se aprueba el Estatuto del Instituto, hoy derogado.

Por Real Decreto 343/2010, de 19 de marzo, se modifica el Estatuto del Instituto y se reconoce su condición de medio propio y servicio técnico de la Administración General del Estado.

La Ley 15/2014, de 16 de septiembre, de racionalización del Sector Público y otras medidas de reforma administrativa, adopta las recomendaciones de la Comisión para la Reforma de las Administraciones Públicas (CORA) que persiguen la reordenación de organismos públicos con el fin de mejorar su eficiencia y reducir el gasto público, siendo una de estas medidas la unificación de los grandes Centros Tecnológicos del Ministerio de Defensa.

El artículo 2 de la Ley aprueba la integración en el Organismo Público de Investigación Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial «Esteban Terradas» (INTA) del organismo autónomo Canal de Experiencias Hidrodinámicas de El Pardo (CEHIPAR), así como del Instituto Tecnológico «La Marañosa» y del Laboratorio de Ingenieros del Ejército «General Marvá».

Por Real Decreto 925/2015, de 16 de octubre, se aprueba el nuevo Estatuto del Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial «Esteban Terradas».

VI.1.2 Actividad principal, régimen jurídico, económico-financiero y Contratación.

Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial «Esteban Terradas» (INTA), de acuerdo con el artículo 47 Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación y el artículo 2. 1 de la Ley 15/2014, de 16 de septiembre, de racionalización del Sector Público y otras medidas de reforma administrativa es el Organismo Público de Investigación (OPI), con el carácter de organismo autónomo, adscrito al Ministerio de Defensa, a través de su Secretaría de Estado, de los previstos en el artículo 43.1.a) de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, conforme a lo dispuesto en el artículo 61 de la Ley 50/1998, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social.

El INTA, como organismo autónomo tiene personalidad jurídica pública diferenciada, patrimonio y tesorería propios, así como autonomía de gestión y plena capacidad jurídica y de obrar, dentro de su esfera de competencia, para el ejercicio de las potestades administrativas precisas para el cumplimiento de sus fines en los términos previstos en este estatuto, salvo la potestad expropiatoria, subrogándose en las funciones y en la titularidad de los derechos y las obligaciones y de toda clase de relaciones jurídicas que correspondan al organismo autónomo Canal de Experiencias Hidrodinámicas de El Pardo (CEHIPAR), al Instituto Tecnológico «La Marañosa» (ITM), y al Laboratorio de Ingenieros del Ejército «General Marvá» (LABINGE).

El Real Decreto 343/2010, de 19 de marzo, establece que el INTA tiene la condición de medio propio y servicio técnico de la Administración General del Estado.

Esta consideración se confirma en el artículo 4.4 del Real Decreto 925/2015, de 16 de octubre, por el que se aprueba el Estatuto del INTA:

“El INTA tiene la condición de medio propio y servicio técnico de la Administración General del Estado, pudiendo asumir encomiendas de gestión para la realización de actos de gestión relativos a programas de ayudas o actuaciones referidas a la promoción de la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación, por parte del Ministerio de Defensa y de los demás departamentos ministeriales con competencias en la materia.”

A este respecto y a los efectos de cumplimiento del porcentaje de actividades al que se hace referencia en el artículo 12.1.b) de la Directiva 2014/24/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, 26 de febrero de 2014, sobre contratación pública, se informa en la presente memoria que el promedio del gasto anual en los ejercicios 2014, 2015 y 2016 soportado por el INTA en las actividades y cometidos que le han sido confiados por el poder adjudicador que lo controla representa el 89,43 % de la totalidad de los gastos en los que se ha incurrido en cada ejercicio.

El INTA es el OPI de la Administración General del Estado que ejercerá actividades de investigación científica y técnica, así como de prestación de servicios tecnológicos, y estará especializado en la investigación y el desarrollo tecnológico, de carácter dual, en los ámbitos aeroespacial, de la aeronáutica, de la hidrodinámica, y de las tecnologías de la defensa y seguridad, en el marco de las prioridades de la Ley 14/2011, de 1 de junio, el plan estatal de investigación científica y técnica y el plan estatal de innovación, y los programas marco de la Unión Europea.

Asimismo, actuará en el marco de las prioridades que le sean señaladas por el Ministerio de Defensa, y dentro de las directrices de investigación, desarrollo e innovación determinadas por el citado departamento, con el fin de mantener una acción unitaria con las tecnologías de aplicación de la Defensa, y de acuerdo con la política científica, tecnológica y de innovación del sistema español de ciencia, tecnología e innovación definido en la citada Ley 14/2011, de 1 de junio.

Corresponden al INTA las funciones que la Ley 14/2011, de 1 de junio, atribuye a los Organismos Públicos de Investigación, y, en particular, las siguientes:

- a) La adquisición, mantenimiento y elevación del nivel de las tecnologías de aplicación en los ámbitos de su competencia, especialmente aquellas señaladas por la política de investigación y desarrollo del Ministerio de Defensa, mediante la investigación científica y tecnológica propia, y a través de los correspondientes intercambios y cooperación con otros organismos y empresas nacionales y extranjeros.
- b) La definición de objetivos, programas y proyectos en los ámbitos de su competencia, colaborando en la evaluación y seguimiento de los mismos cuando se le requiera por el Ministerio de Defensa y por los organismos competentes.
- c) La adquisición, potenciación y fomento de la investigación e innovación, de acuerdo con la política de investigación y desarrollo del Ministerio de Defensa, de la política científica, tecnológica y de innovación del sistema español de ciencia, tecnología e innovación definido en la Ley 14/2011, de 1 de junio, a través de los correspondientes intercambios y cooperación con otros organismos y empresas nacionales, extranjeras y supranacionales.
- d) La formación de personal científico y técnico en los ámbitos de su competencia y, en su caso, mediante la colaboración con universidades y empresas, así como la impartición de cursos de perfeccionamiento, prácticas y actividades de investigación, para becarios propios o ajenos, contribuyendo a su formación, cualificación y potenciación de sus capacidades.
- e) La realización de ensayos, análisis y todo tipo de pruebas y trabajos experimentales, para comprobar, homologar y certificar, en su caso, materiales, componentes, equipos, sistemas y subsistemas, en los ámbitos de su competencia.
- f) La gestión y ejecución de los programas concretos que le sean asignados por el Ministerio de Defensa, así como por organismos competentes del sistema español de ciencia, tecnología e innovación, con arreglo a la Ley 14/2011, de 1 de junio.
- g) La gestión y ejecución de los programas y proyectos de I+D+i internacionales en sus respectivos ámbitos, que le sean aprobados o concedidos por los organismos competentes en la política de ciencia y tecnología europea.

- h) El asesoramiento técnico y la prestación de servicios tecnológicos, en las diferentes esferas de su competencia, al Ministerio de Defensa, a las Administraciones Públicas y a sus entidades y organismos dependientes que lo soliciten, así como a universidades, empresas industriales o tecnológicas, tanto en el ámbito nacional como internacional.
- i) Actuar como el laboratorio metrológico del Ministerio de Defensa y como laboratorio, centro tecnológico y servicio técnico, en las áreas de su competencia, para los organismos públicos, empresas privadas, y en particular para las Fuerzas Armadas.
- j) La promoción, difusión y divulgación de conocimientos científicos, y tecnológicos, adquiridos por el Instituto, que pudieran contribuir al desarrollo de la industria nacional, así como colaborar y mantener relaciones con las entidades nacionales, extranjeras y supranacionales de investigación y desarrollo.
- k) La elaboración de propuestas de actividades de investigación científica y desarrollo tecnológico que contribuyan a formular planes y programas del Ministerio de Defensa y otros organismos competentes del sistema español de ciencia, tecnología e innovación con arreglo a la Ley 14/2011, de 1 de junio.
- l) La certificación de material de defensa tanto a nivel nacional como para apoyo a la exportación, con arreglo a la Ley 12/2012, de 26 de diciembre, de medidas urgentes de liberalización del comercio y de determinados servicios.
- m) Cuantas otras actividades en relación con la representación en organizaciones internacionales le sean encomendadas por organismos competentes del sistema español de ciencia, tecnología e innovación con arreglo a la Ley 14/2011, de 1 de junio, o por el Ministerio de Defensa.

El INTA puede realizar todas aquellas actividades que sean necesarias para el cumplimiento de las funciones mencionadas, dentro de los límites establecidos por la legislación vigente, incluidas las de carácter comercial y empresarial.

En el Plan de Actividades 2016 se tienen presentes las prioridades fijadas en:

- a. Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2013-2016.
- b. Plan Director de Investigación y Desarrollo (PDID) de la Dirección General de Armamento y Material (DGAM).
- c. VII Programa Marco de la Unión Europea y Horizonte 2020
- d. Plan Estratégico del Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial 2016-2020
- e. Estatuto del Instituto, aprobado por el RD 925/2015, de 16 de octubre.
- f. Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación.
- g. Ley 15/2014, de 16 de septiembre, de racionalización del Sector Público y otras medidas de reforma administrativa
- h. Ley 48/2015, de 29 de octubre, de Presupuestos Generales del Estado para el año.
- i. Orden ministerial 1/2012, de 24 de enero, por la que se establecen las tarifas y retribuciones a aplicar por el Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial «Esteban Terradas» en sus actuaciones como medio propio y servicio técnico de la Administración General del Estado.

Cada una de las actividades de I+D del Instituto se analiza de acuerdo a los siguientes criterios para permitir una adecuada valoración del impacto de las mismas en el funcionamiento del INTA:

- 1) El mantenimiento del nivel tecnológico en las áreas en que se desarrollan las actividades del Instituto.
- 2) El desarrollo de nuevas tecnologías en al ámbito de competencias del Instituto.
- 3) El desarrollo de tecnologías de doble uso.
- 4) Los proyectos de innovación tecnológica en el campo aeroespacial.
- 5) Los proyectos coincidentes o complementarios con los Centros Europeos de EREA.

VI.1.3 Principales fuentes de ingresos.

Las principales fuentes de ingresos del Instituto las constituyen:

- a) Las transferencias y subvenciones procedentes del Ministerio de Defensa y de otros Departamentos Ministeriales incluidos en el Presupuesto Inicial de Ingresos.

b) Facturación a través de precios públicos y prestación de servicios y aplicación del Remanente de Tesorería del propio Instituto.

VI.1.4. Consideración fiscal y operaciones sujetas a IVA

La naturaleza jurídica del INTA, organismo autónomo de carácter comercial, le dota de unas especiales características que lo configuran como un ente sujeto en determinadas materias tanto a normas administrativas como a la legislación fiscal y mercantil.

A los efectos del IVA, el Instituto es sujeto pasivo del impuesto según lo establecido en el artículo 84 de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido, y en cuanto al ejercicio del derecho a la deducción de las cuotas soportadas es preciso tener en cuenta que las cuotas soportadas en la adquisición de bienes y servicios destinados a la investigación básica, serán deducibles siempre que esta actividad final de prestación de servicios se traduzca en servicios sujetos y no exentos u otras operaciones que dan derecho a deducir, según resulta de lo dispuesto en los artículos 92 y siguientes de dicha Ley.

En relación con las operaciones de prestaciones de servicios y entregas de bienes que el Instituto mantiene con la Sociedad Estatal Ingeniería de Sistemas para la Defensa de España, S.A. (ISDEFE), con fecha 9 de julio de 2012 la Dirección General de Tributos emite consulta vinculante sobre el tratamiento de estas operaciones mediante encomiendas de gestión o contratos programa a efectos del Impuesto sobre el Valor Añadido estableciendo que:

“La prestación de servicios por una sociedad pública de titularidad cien por cien pública, en el marco de encomiendas de gestión o contratos programa, no se encontrarán sujetos al Impuesto exclusivamente en aquellos casos en que el destinatario de los servicios que presta sea el ente público del que depende.”

Adicionalmente a lo anterior y en el supuesto de que la sociedad pública, en el marco de las encomiendas de gestión o contratos programa, realice operaciones calificadas como entregas de bienes a efectos del Impuesto, dichas entregas, cualquiera que sea su destinatario, se encontrarán sujetas al mismo.

VI.1.5 Estructura organizativa

Los órganos de gobierno del Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial son:

- a) El Consejo Rector.
- b) El Presidente, que lo será también de su Consejo Rector, cargo que recae en el Secretario de Estado de Defensa.
- c) El Director General, que actuará como Vicepresidente del Consejo Rector.

El INTA, para su funcionamiento y administración, contará con las siguientes unidades, con nivel orgánico de Subdirección General, dependientes del Director General, dos de las cuales son órganos de gestión y apoyo técnico y las otras cuatro restantes se corresponden con las áreas científico-técnicas del organismo:

Secretaría General.
Subdirección General de Coordinación y Planes.
Subdirección General de Sistemas Espaciales.
Subdirección General de Sistemas Aeronáuticos.
Subdirección General de Sistemas Terrestres.
Subdirección General de Sistemas Navales.

Los titulares de estas seis unidades son designados por el Secretario de Estado de Defensa, a propuesta del Director General del Instituto.

VI.1.6 Principales responsables

Los titulares de los órganos anteriormente citados a 31 de diciembre de 2016 son:

Dirección General: Ignacio Azqueta Ortíz

Secretaría General: Luis Antonio Boixareu Torres

Subdirección General de Coordinación y Planes.: Moisés Fernández Álvaro

Subdirección General de Sistemas Espaciales: Ángel Moratilla Ramos

Subdirección General de Sistemas Aeronáuticos: Bartolomé Marqués Balaguer

Subdirección General de Sistemas Terrestres: Manfredo Monforte Moreno

Subdirección General de Sistemas Navales: Emilio Fajardo Jimena

VI.1.7. Personal

A 31 de diciembre de 2016, el Instituto tenía una plantilla de personal compuesta por 1.583 personas, de las cuales, 1 es alto cargo, 606 son funcionarios, 716 son laborales, 183 militares y 77 becarios.

VI.1.8 Entidad de la que se depende

El Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial «Esteban Terradas» es un Organismo dependiente de la Secretaría de Estado de Defensa.

VI.1.9 Entidades de grupo, multigrupo y asociadas.

El INTA posee el 100% del capital social de la Sociedad Estatal Ingeniería de Sistemas para la Defensa de España, S.A. (ISDEFE)

VI.2 Bases de presentación de las cuentas

VI.2.1 Imagen fiel

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables de la entidad, se expresan en euros, y se presentan de acuerdo con el contenido establecido en el artículo 128 de la Ley General Presupuestaria y en la Instrucción de Contabilidad de la Administración Institucional del Estado y con los principios contables públicos establecidos en la Ley General Presupuestaria y en el Plan General de Contabilidad Pública, con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, del resultado económico patrimonial y de la ejecución del presupuesto.

En cumplimiento de lo establecido en la Disposición adicional segunda de la Orden EHA/1160/2010, de 29 de abril, el INTA como Organismo del sector público estatal sujeto a los principios contables públicos y con presupuesto de gastos limitativo, se ha acogido al Sistema de Información Contable centralizado en la Intervención General de la Administración del Estado, SIC3.

VI.2.3 Razones e incidencia en las cuentas anuales de los cambios en criterios de contabilización

De acuerdo a la norma de reconocimiento y valoración número 21 y de la norma de elaboración de las cuentas anuales número 4 (regla 1), ambas del Plan General de Contabilidad Pública, se han modificado las cifras de la columna del ejercicio anterior en el Balance para recoger correcciones de errores surgidos en ejercicios anteriores.

En el ejercicio 2016 se ha procedido a registrar modificaciones del Patrimonio neto por valor de 2.445.911,78 euros, debidos a corrección de errores.

- a) De dicho importe, se han anulado derechos de presupuestos de ejercicios cerrados por cuantía de 1.721.414,30 euros, por duplicidad en el reconocimiento de los derechos.

1.700.000, euros corresponden a la concesión en el ejercicio 2015 al Instituto de una subvención del anterior Ministerio de Economía y Competitividad, para el proyecto "Ciencia y tecnología de instrumentos espaciales para la caracterización del ambiente marciano en múltiples misiones de NASA, REMS y MEDA", afectando, por lo tanto, a la cuenta patrimonial 130.

21.414,30 euros corresponden a la convocatoria FPI2007. BES-2007-17474. 24532-53.

- b) Los motivos que justifican la parte de imputación a la cuenta de resultados de ejercicios anteriores (cuenta patrimonial 120) se deben a los siguientes motivos.
- Regularizaciones, altas y bajas del inventario del Instituto, afectando por lo tanto a cuentas de Inmovilizado.
 - Regularización contable de Anticipos reembolsables concedidos y recibidos en el ejercicio 2009 del proyecto PLATINO concedido dentro del marco del Plan Nacional de Investigación del antiguo Ministerio de Ciencia e Innovación.
 - Anulaciones de derechos comerciales correspondientes a facturas comerciales de ejercicios anteriores al 2015.
 - Rectificaciones de acreedores por operaciones de gestión.

Las cuentas afectadas son:

Cuenta 215: Instalaciones técnicas y otras instalaciones. Importe -121,70 euros.

Cuenta 216: Mobiliario. Importe -129,71 euros.

Cuenta 217: Equipos procesos información. Importe 195.752,82 euros.

Cuenta 171: Deudas a largo plazo. Importe -264.316,87 euros.

Cuenta 252: Créditos a largo plazo. Importe -276.615,84 euros.

Cuenta 436: Deudores por operaciones comerciales. Presupuesto cerrado.
Importe -72.036,24 euros

Cuenta 401: Acreedores por obligaciones reconocidas. Presupuesto cerrado.
Importe 152,34 euros.

Cuenta 440: Deudores por IVA repercutido. Importe 131.108,47 euros.

Cuenta 477: Hacienda Pública, IVA repercutido. Importe -131.108,47 euros.

c) Los motivos que justifican la parte imputada al resultado del ejercicio (cuenta patrimonial 129) se debe:

- **Derechos anulados de presupuestos de cerrados:** Cuenta 434. Importe - 835.816,02 euros.

Dichas anulaciones se deben a errores materiales en facturas emitidas en el ejercicio 2015 y no cobradas.

VI.3 Normas de reconocimiento y valoración

VI.3.1. Inmovilizado material

Las Inversiones Materiales se registran al precio de adquisición más, en su caso, las actualizaciones practicadas según las disposiciones legales correspondientes. Las cuotas de amortización del Inmovilizado Material se determinan por el método lineal. Se toma como vida útil el periodo establecido en las tablas de amortizaciones previstas en el anexo de la Resolución de la IGAE de 14 de diciembre de 1999, por la que se regulan determinadas operaciones contables a realizar a fin de ejercicio.

El modelo de valoración posterior utilizado es el de coste.

En 2016 se ha continuado con la regularización del expediente mixto de servicios y suministro 2012/716 "Externalización servicios ATI". Al ser la parte principal de este expediente de servicios se han imputado todas las partidas referentes al mismo en cuentas de gastos grupo 6, incluidos las adquisiciones de equipos informáticos. Para el ejercicio 2016 se han afluado equipos informáticos por valor de 195.752,82 euros con abono a la cuenta financiera 771.

VI.3.2. Inversiones Inmobiliarias

Dentro de estas Inversiones Inmobiliarias figuran unos terrenos propiedad del Instituto arrendados a la empresa INDUSTRIA TURBOPROPULSORES, S.A.

Se encuentra valorados a precio de adquisición. El modelo de valoración posterior utilizado es el de coste.

VI.3.3. Inmovilizado Intangible

El Inmovilizado Intangible figura contabilizado por su precio de adquisición. La amortización del mismo se realiza determinando las cuotas de acuerdo con el método lineal. Se toma como vida útil el periodo establecido en las tablas de amortizaciones previstas en el anexo de la Resolución de la IGAE de 14 de diciembre de 1999, por la que se regulan determinadas operaciones contables a realizar a fin de ejercicio.

El modelo de valoración posterior utilizado es el de coste.

VI.3.6 Activos y pasivos financieros

Las inversiones financieras se reflejan al precio de adquisición.
Las deudas a largo y corto plazo figuran contabilizadas a su valor de reembolso.

VI.3.8 Existencias

Los bienes comprendidos en las existencias se valoran al precio de adquisición.

En la valoración posterior de las existencias no se lleva a cabo ninguna corrección valorativa, se estima que su valor realizable neto no es inferior al precio de adquisición, dado la elevada rotación de las mismas en los distintos almacenes.

VI.3.10 Transacciones en moneda extranjera

Las cuentas a pagar o a cobrar en moneda distinta del euro se reflejan al tipo de cambio aplicable en el momento de su realización. Las transacciones en moneda distinta del euro se reflejan en la cuenta del resultado económico patrimonial de la entidad al tipo de cambio aplicable en el momento de su realización. Todas las pérdidas y beneficios (realizados o no) se imputan al resultado económico patrimonial del ejercicio en el que se generen.

VI.3.11 Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan a la cuenta del resultado económico patrimonial siguiendo el criterio de devengo, es decir, en función de la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan y con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos o se reconozcan las obligaciones presupuestarias.

En el Informe de Auditoría de Cuentas Anuales correspondiente al ejercicio 2014 se puso de manifiesto en el epígrafe “salvedades” que parte de obligaciones reconocidas en el ejercicio 2014 en el capítulo VI “inversiones reales” no correspondían a inversiones reales sino a gastos corrientes en bienes y servicios, que debieron haber sido aplicados según su naturaleza, al Capítulo II del presupuesto de gastos.

Este hecho ha sido asimismo reiterado en distintos informes del Tribunal de Cuentas y de la Intervención General de la Administración del Estado.

Como posible solución al supuesto incumplimiento de la normativa presupuestaria y subsanación de la deficiencia detectada, el INTA procedió en el ejercicio 2015 a la reclasificación contable de los gastos registrados en el grupo financiero 6 que habían sido financiados por el capítulo VI del presupuesto de gastos, pasando su registro contable a distintas cuentas del subgrupo formuladas correspondientes a dicho ejercicio.

En el ejercicio 2016 se ha replicado este proceso al considerarlo acorde con la normativa vigente, regularizando el registro contable de 10,2 millones de euros. A este respecto se debe tener presente que el Tribunal de Cuentas no formuló reparo alguno en la Cuenta General del Estado correspondiente al ejercicio 2015.

VI.3.13 Transferencias y subvenciones

La clasificación de transferencias y subvenciones se realiza según la generalidad o especificidad de la operación, actividad o proyecto financiado.

Los importes recibidos del Ministerio de Defensa se clasifican como Transferencias. Se imputan al resultado del ejercicio en que se reconocen.

Los importes recibidos del resto de agentes de las administraciones públicas se registran como Subvenciones.

Se imputan al resultado del ejercicio sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención. Las subvenciones para financiar gastos: se imputan al resultado en función del gasto financiado, las subvenciones para la adquisición de activos: se imputan en proporción a la vida útil del bien adquirido.

VI. Resumen de la Memoria
VI.4 Inmovilizado Material
EJERCICIO 2016

14101 - INSTITUTO NACIONAL DE TÉCNICA AEROSPAECIAL ESTEBAN TERRADAS

(euros)

DESCRIPCIÓN/Nº DE CUENTAS	SALDO INICIAL	ENTRADAS	AUMENTO	SALIDAS	DISMINUCION	CORRECCIONES	AMORTIZACIONES	SALDO FINAL
1. Terrenos								
210 (2810) (2910) (2990)	43.481.374,80		0,00		0,00		0,00	43.481.374,80
2. Construcciones								
211 (2811) (2911) (2991)	154.082.555,10		1.924.082,20		0,00		3.075.521,10	152.931.116,20
3. Infraestructuras								
212 (2812) (2912) (2992)	3.080.492,92		395.599,30		0,00		202.605,10	3.273.487,12
4. Bienes del patrimonio histórico								
213 (2813) (2913) (2993)	0,00		0,00		0,00		0,00	0,00
5. Otro inmovilizado material								
214, 215, 216, 217, 218, 219, (2814) (2815) (2816) (2817) (2818) (2819) (2914) (2915) (2916) (2917) (2918) (2919) (2999)	100.015.032,79	9.158.945,15	-151.967,23	33.570,86	0,00		15.117.397,60	93.871.042,25
6. Inmovilizaciones en curso y anticipos								
2300, 2310, 232, 233, 234, 235, 237, 2390	3.803.480,33	1.312.774,25	735.158,10		3.136.276,69		0,00	2.715.135,99
TOTAL	304.462.935,94	10.471.719,40	2.902.872,37	33.570,86	3.136.276,69		18.395.523,80	296.272.156,36

Se informará sobre lo que se indica en el punto 6 de la memoria.

VI.5 Activos financieros. Estado resumen de la conciliación
EJERCICIO 2016

14101 - INSTITUTO NACIONAL DE TÉCNICA AEROSPAECIAL ESTEBAN TERRADAS

(euros)

CLASES CATEGORIAS	ACTIVOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO						ACTIVOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO						TOTAL		
	INVERSIONES EN PATRIMONIO		VALORES REPRESENTATIVOS DE LA DEUDA		OTRAS INVERSIONES		INVERSIONES EN PATRIMONIO		VALORES REPRESENTATIVOS DE LA DEUDA		OTRAS INVERSIONES		EJ.N	EJ.N-1	
	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	
CREDITOS Y PARTIDAS A COBRAR	0,00		0,00		817.661,75		0,00		0,00		308.191,75		1.125.655,50		34.764.762,32
INVERSIONES MANTENIDAS HASTA EL VENCIMIENTO	0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00
ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIO EN RESULTADOS	0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00
INVERSIONES EN ENTIDADES DEL GRUPO, MULTIGRUPO Y ASOCIADAS	38.825.101,45		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		38.825.101,45		38.825.101,45
ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA	0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00
TOTAL	38.825.101,45		0,00		817.661,75		0,00		0,00		308.191,75		39.950.954,95		73.589.863,77

VI.6 Pasivos financieros. Situación y movimientos de las deudas. Resumen de Situación de las deudas

EJERCICIO 2016

14101 - INSTITUTO NACIONAL DE TÉCNICA AEROSPAECIAL ESTEBAN TERRADAS

(euros)

CLASES CATEGORIAS	LARGO PLAZO						CORTO PLAZO						TOTAL		
	OBLIGACIONES Y BONOS		DEUDAS CON ENTIDADES DE CREDITO		OTRAS DEUDAS		OBLIGACIONES Y BONOS		DEUDAS CON ENTIDADES DE CREDITO		OTRAS DEUDAS		EJ.N	EJ.N-1	
	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	
DEUDAS A COSTE AMORTIZADO	0,00		0,00		9.540.307,02		0,00		0,00		207.937,91		9.748.244,93		13.527.825,99
DEUDAS A VALOR RAZONABLE	0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00
TOTAL	0,00		0,00		9.540.307,02		0,00		0,00		207.937,91		9.748.244,93		13.527.825,99

VI.9. Información presupuestaria
EJERCICIO 2016

14101 - INSTITUTO NACIONAL DE TÉCNICA AEROSPAECIAL ESTEBAN TERRADAS

(euros)

a.1 Compromisos de gasto con cargo a presupuestos de ejercicios posteriores

Partida presupuestaria	Descripción	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO				EJERCICIOS SUCESESIVOS
		EJERCICIO N+1	EJERCICIO N+2	EJERCICIO N+3	EJERCICIO N+4	
14 464A 16200	FORMACION Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL	32.900,00	0,00	0,00	0,00	0,00
14 464A 16201	ECONOMATOS Y COMEDORES	96.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
14 464A 206	ARRENDAMIENTOS DE EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	229.221,28	221.333,32	134.565,76	7.893,80	0,00
14 464A 208	ARRENDAMIENTOS DE OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	104.035,32	65.332,44	37.852,02	4.321,50	0,00
14 464A 209	CÁNONES	130.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
14 464A 212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCC	822.554,51	0,00	0,00	0,00	0,00
14 464A 213	MAQUIN., INSTALAC. Y UTILLAJE	59.294,92	0,00	0,00	0,00	0,00
14 464A 216	EQUIPOS PROCESOS DE INFORMAC	2.000,00	2.000,00	0,00	0,00	0,00
14 464A 219	OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	2.760,16	0,00	0,00	0,00	0,00
14 464A 22000	ORDINARIO NO INVENTARIABLE	38.310,35	0,00	0,00	0,00	0,00
14 464A 22001	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	139.620,13	16.116,15	0,00	0,00	0,00
14 464A 22002	MATERIAL INF. NO INVENTARIABLE	3.868,00	0,00	0,00	0,00	0,00
14 464A 22100	ENERGIA ELECTRICA	1.500.597,95	0,00	0,00	0,00	0,00
14 464A 22101	AGUA	170.000,00	170.000,00	170.000,00	0,00	0,00
14 464A 22102	GAS	411.292,00	0,00	0,00	0,00	0,00
14 464A 22103	COMBUSTIBLES	1.418.930,25	26.127,00	0,00	0,00	0,00
14 464A 22200	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES	282.155,84	0,00	0,00	0,00	0,00
14 464A 223	TRANSPORTES	1.125,00	0,00	0,00	0,00	0,00
14 464A 22500	ESTATALES	51.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00

VI.9. Información presupuestaria
EJERCICIO 2016

14101 - INSTITUTO NACIONAL DE TÉCNICA AEROSPAECIAL ESTEBAN TERRADAS

(euros)

Partida presupuestaria	Descripción	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO				EJERCICIOS SUCESIVOS
		EJERCICIO N+1	EJERCICIO N+2	EJERCICIO N+3	EJERCICIO N+4	
14 464A 22606	REUNIONES Y CONFERENCIAS	30.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
14 464A 22699	OTROS	25.500,03	0,00	0,00	0,00	0,00
14 464A 22700	LIMPIEZA Y ASEO	1.085.571,87	0,00	0,00	0,00	0,00
14 464A 22701	SEGURIDAD	496.167,20	0,00	0,00	0,00	0,00
14 464A 22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS	9.076.538,90	1.156.961,30	0,00	0,00	0,00
14 464A 22799	OTROS	336.827,02	1.894,59	0,00	0,00	0,00
14 464A 620	INVERSIONES NUEVAS ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE SERVICIOS	426.114,36	3.946,00	0,00	0,00	0,00
14 464A 630	INVERSION REPOSICION ASOCIADA FUNCIONAM. PERATIVO DE LOS SERVICIOS	463.442,08	385.653,76	0,00	0,00	0,00
14 464A 640	GASTOS EN INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL	4.208.825,30	826.835,64	534.258,85	0,00	0,00
14 464A 650	INVERSIONES MILITARES EN INFRAESTRUCTURAS Y OTROS	306.153,60	0,00	0,00	0,00	0,00
14 464A 670	GASTOS MILITARES DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL	1.117.052,12	0,00	0,00	0,00	0,00
	TOTAL	23.067.858,19	2.876.200,20	876.676,63	12.215,30	0,00

a.2 Compromisos de gasto de carácter plurianual que no se hayan podido imputar al presupuesto corriente

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE	Nº DE OPERACIONES
TOTAL	0,00	0,00

b) Estado del remanente de tesorería

EJERCICIO 2016

14101 - INSTITUTO NACIONAL DE TÉCNICA AEROSPACIAL ESTEBAN TERRADAS

(euros)

Nº DE CUENTAS	COMPONENTES	EJERCICIO N		EJERCICIO N-1	
57, 566	1.(+) Fondos líquidos		15.545.741,93		6.767.211,58
430	2.(+) Derechos pendientes de cobro				220.804.257,42
431	- (+) del Presupuesto corriente	96.203.144,25	210.125.291,08	106.619.774,27	
246, 247, 260, 265, 440, 442, 449, 456, 470, 471, 472, 537, 538, 550, 565, 566, 5321	- (+) de Presupuestos cerrados	108.606.308,60		71.161.693,80	
435, 436	- (+) de operaciones no presupuestarias	5.151.855,23		41.444.692,04	
	- (+) de operaciones comerciales	163.983,00		1.578.097,31	
400	3.(-) Obligaciones pendientes de pago		22.868.231,46		28.568.734,91
401	- (+) del Presupuesto corriente	20.275.536,58		23.582.441,94	
167, 168, 180, 185, 410, 412, 419, 453, 456, 475, 476, 477, 517, 518, 550, 560, 561	- (+) de Presupuestos cerrados	0,00			
405, 406	- (+) de operaciones no presupuestarias	2.592.694,88		4.986.292,97	
	- (+) de operaciones comerciales	0,00			
554, 559	4.(+) Partidas pendientes de aplicación		-656.870,92		-792.393,93
555, 5581, 5585	- (-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	656.870,92		792.393,93	
	- (+) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	0,00			
	I. Remanente de tesorería total (1 + 2 - 3 + 4)		202.145.930,63		198.210.340,16
	II. Exceso de financiación afectada		14.725.571,25		22.175.572,52
295, 298, 490, 595, 598	III. Saldos de dudoso cobro		2.701.746,32		2.394.708,43
	IV. Remanente de tesorería no afectado = (I - II - III)		184.718.613,06		173.640.059,21

c) Balance de resultados e informe de gestión

EJERCICIO 2016

14101 - INSTITUTO NACIONAL DE TÉCNICA AEROSPAECIAL ESTEBAN TERRADAS

(euros)

A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

PROGRAMAS DE GASTOS			INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	OBJETIVO				ACTIVIDADES	ABSOLUTAS
464A	Investigación y estudio de las Fuerzas Armadas	Incrementar volumen de facturación anual	Realización de prestaciones de servicio	44.500.000,00	43.275.768,79	-1.224.231,21	-2,75
464A	Investigación y estudio de las Fuerzas Armadas	Incrementar resultado de la facturación anual	Optimizar margen sobre la facturación anual	21.500.000,00	26.379.687,39	4.879.687,39	22,70

B) COSTE DE LOS OBJETIVOS REALIZADOS

PROGRAMAS DE GASTOS			ACTIVIDADES	COSTE PREVISTO	COSTE REALIZADO	DESVIACIONES	
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	OBJETIVO				ABSOLUTAS	%
464A	Investigación y estudio de las Fuerzas Armadas	Incrementar resultado de la facturación anual		23.000.000,00	16.896.081,40	-6.103.918,60	-26,54

VI.10 Indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios

EJERCICIO 2016

14101 - INSTITUTO NACIONAL DE TÉCNICA AEROSPACIAL ESTEBAN TERRADAS

(euros)

		Indicadores financieros y patrimoniales	
a) LIQUIDEZ INMEDIATA:	61,90	Fondos líquidos 15.545.741,93	
		Pasivo corriente 25.114.519,89	
b) LIQUIDEZ A CORTO PLAZO	889,02	Fondos líquidos + Derechos pendientes de cobro 15.545.741,93	+ 207.726.675,46
		Pasivo corriente 25.114.519,89	
c) LIQUIDEZ GENERAL	926,01	Activo Corriente 232.562.100,00	
		Pasivo corriente 25.114.519,89	
d) ENDEUDAMIENTO	6,06	Pasivo corriente + Pasivo no corriente 25.114.519,89	+ 9.540.307,02
		Pasivo corriente + Pasivo no corriente + Patrimonio neto 25.114.519,89	+ 9.540.307,02 + 536.773.150,00
e) RELACIÓN DE ENDEUDAMIENTO	263,25	Pasivo corriente 25.114.519,89	
		Pasivo no corriente 9.540.307,02	

VI.10 Indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios

EJERCICIO 2016

14101 - INSTITUTO NACIONAL DE TÉCNICA AEROSPAECIAL ESTEBAN TERRADAS

(euros)

f) CASH-FLOW : 100.917,85 : Pasivo corriente + Pasivo no corriente 25.114.519,89 + 9.540.307,02

Flujos netos de gestión 34.339,64

g) RATIOS DE LA CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL

1) Estructura de los ingresos

INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (IGOR)		
ING. TRIB. / IGOR	TRANSF. / IGOR	VN y PS / IGOR
0,00	62,39	35,27
		Resto IGOR / IGOR
		2,34

2) Estructura de los gastos

GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (GGOR)		
G. PERS. / GGOR	TRANSF. / GGOR	APROV. / GGOR
48,19	0,52	-0,36
		Resto GGOR / GGOR
		51,65

3) Cobertura de los gastos corrientes

101,83 : Gastos de gestión ordinaria 124.935.521,45

Ingresos de gestión ordinaria 122.696.133,86

VI.10 Indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios

EJERCICIO 2016

14101 - INSTITUTO NACIONAL DE TÉCNICA AEROSPACIAL ESTEBAN TERRADAS

(euros)

Indicadores presupuestarios

a) Del presupuesto de gastos corrientes:			
1) EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	80,12	:	124.119.630,73
			Obligaciones reconocidas netas
			Créditos totales
			154.915.006,24
2) REALIZACIÓN DE PAGOS	83,66	:	103.844.094,15
			Pagos realizados
			Obligaciones reconocidas netas
			124.119.630,73
3) ESFUERZO INVERSOR	17,08	:	21.202.809,28
			Obligaciones reconocidas netas (Capítulo 6 + 7)
			Total obligaciones reconocidas netas
			124.119.630,73
4) PERIODO MEDIO DE PAGO	59,62	:	7.400.570.851,70
			Obligaciones pendientes de pago x 365
			Obligaciones reconocidas netas
			124.119.630,73

VI.10 Indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios

EJERCICIO 2016

14101 - INSTITUTO NACIONAL DE TÉCNICA AEROSPACIAL ESTEBAN TERRADAS		(euros)
b) Del presupuesto de ingresos corriente:		
1) EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS		
Derechos reconocidos netos	84,40	130.754.355,61
Previsiones definitivas		154.915.006,24
2) REALIZACIÓN DE COBROS		
Recaudación neta	26,42	34.551.211,36
Derechos reconocidos netos		130.754.355,61
3) PERIODO MEDIO DE COBRO		
Derechos pendientes de cobro x 365	268,55	35.114.147.651,25
Derechos reconocidos netos		130.754.355,61
c) De presupuestos cerrados:		
1) REALIZACIÓN DE PAGOS		
Pagos	100,00	23.582.289,60
Saldo inicial de obligaciones (+/- modificaciones y anulaciones)		23.582.289,60
2) REALIZACIÓN DE COBROS		
Cobros	38,02	66.617.929,15
Saldo inicial de derechos (+/- modificaciones y anulaciones)		175.224.237,75

INSTITUTO NACIONAL DE TÉCNICA AEROSPAZIAL “ESTEBAN TERRADAS” (INTA)

Informe de auditoría de las cuentas anuales Ejercicio 2016

Intervención Delegada

Índice

- I. INTRODUCCIÓN .**
- II. OBJETIVO Y ALCANCE DEL TRABAJO: RESPONSABILIDAD DE LOS AUDITORES .**
- III. RESULTADOS DEL TRABAJO. FUNDAMENTOS DE LA OPINIÓN FAVORABLE CON SALVEDADES.**
- IV. OPINIÓN.**
- V. ASUNTOS QUE NO AFECTAN A LA OPINIÓN.**
- VI. INFORME SOBRE REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS .**

I. INTRODUCCIÓN

La Intervención Delegada en el INTA en uso de las competencias que le atribuye el artículo 168 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, ha auditado las cuentas anuales del INTA que comprenden el balance de situación a 31 de diciembre de 2016, la cuenta del resultado económico-patrimonial, el estado de liquidación del presupuesto, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

El Director General del INTA es responsable de la formulación de las cuentas anuales de la entidad de acuerdo con el marco de información financiera que se detalla en la Nota 3 de la memoria adjunta y, en particular, de acuerdo con los principios y criterios contables, asimismo, es responsable del control interno que considere necesario para permitir que la preparación de las citadas cuentas anuales estén libres de incorrección material.

Las cuentas anuales a las que se refiere el presente informe fueron formuladas por el Director General del INTA el 22 de junio de 2017 y fueron puestas a disposición de la Intervención Delegada en el organismo en esa misma fecha.

El Director General del INTA inicialmente formuló sus cuentas anuales el 29 de marzo de 2017 y se pusieron a disposición de la Intervención Delegada en el organismo en esa misma fecha. Dichas cuentas fueron modificadas en la fecha indicada en el párrafo anterior.

La información relativa a dichas cuentas queda contenida en el fichero 14101_2016_F_170725_103318_Cuenta.zip cuyo resumen electrónico es C4EB58DC077630D145BC3256CD056DC1DAB140B4862A9BEE62C2C6D0C22F54E6.

II. OBJETIVO Y ALCANCE DEL TRABAJO: RESPONSABILIDAD DE LOS AUDITORES

Nuestra responsabilidad es emitir una opinión sobre si las cuentas anuales adjuntas expresan la imagen fiel, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las Normas de Auditoría del Sector Público. Dichas normas exigen que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable, aunque no absoluta, de que las cuentas anuales están libres de incorrección material.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia adecuada y suficiente sobre los importes y la información recogida en las cuentas anuales. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación razonable por parte del gestor de las cuentas anuales, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.

Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de los criterios contables y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por el gestor, así como la evaluación de la presentación global de las cuentas anuales.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para emitir nuestra opinión de auditoría.

III. RESULTADOS DEL TRABAJO. FUNDAMENTOS DE LA OPINIÓN FAVORABLE CON SALVEDADES

1.- En las cuentas del inmovilizado no se ha contabilizado ni la propiedad ni, en su caso, el derecho de uso de los edificios, construcciones e instalaciones que a fecha de su integración en el INTA, venían utilizando el Instituto Tecnológico “La Marañosá” y el Laboratorio de Ingenieros del Ejército. Al ser utilizadas por el organismo a partir del 1 de enero de 2015, de conformidad con la Norma de reconocimiento y valoración N^o.2 del PGCP deberían haberse registrado en sus cuentas por su valor y reflejar a fin de ejercicio las amortizaciones correspondientes.

La entidad no ha aportado una valoración por la que debería activarse los bienes inmuebles o el derecho de uso de los mismos, así como las aportaciones que, correlativamente, deberían reconocerse en el patrimonio neto.

No nos ha sido posible realizar una estimación del valor de dichos bienes inmuebles o de los derechos de uso, ni aplicar los procedimientos para verificar la representatividad de los citados derechos en el activo no corriente del balance y en las correspondientes cuentas de patrimonio, lo que constituye una limitación al alcance de nuestro trabajo.

Y sin perjuicio de la limitación señalada, por la extensión de los terrenos, la naturaleza y el gran número de construcciones e instalaciones a que hace referencia el primer párrafo, se estima que su impacto en el balance y su correlativa amortización en la cuenta del resultado económico-patrimonial resultarían significativos.

La presente salvedad está contenida en el informe de auditoría del ejercicio 2015, por lo que también afecta a las cifras comparativas del ejercicio anterior, sin que pueda precisarse la variación sobre aquellas al no estar cuantificada.

No obstante lo anterior, con fecha 28 de junio de 2017, se recibió contestación de la Subdirección General de Patrimonio en la que se comunicaba lo siguiente:

“La subrogación a favor del INTA en la titularidad de los derechos que tuvieran el ITM y el LABINGE no conlleva por si misma ni la integración en el patrimonio del INTA ni la adscripción a este organismo autónomo de los inmuebles que éstos venían utilizando en el sentido contemplado en los artículos 73 y siguientes de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas, lo que requeriría, a su vez, una resolución

del Ministro de Hacienda previa la instrucción del correspondiente procedimiento por la Dirección General de Patrimonio del Estado, pues lo único que se ha producido es una reestructuración orgánica dentro de la Administración General del Estado y en el seno mismo del Ministerio de Defensa en cuya virtud el uso de los inmuebles en los que se ubicaban el ITM y el LABINGE debe reasignarse por el propio Ministerio al INTA en la medida en que este último haya absorbido las funciones, derechos y obligaciones de aquéllos y esa reasignación ha de hacerse ahora reconociendo de manera expresa el derecho del INTA como organismo autónomo al uso de los inmuebles correspondientes.

La asignación al INTA de estos inmuebles se realizará mediante documento administrativo en forma de acta firmada por DIGENIN y el Director General del INTA o por quienes orgánicamente puedan representarlos en donde se detallarán todos los datos necesarios para que el INTA pueda actualizar su inventario e incorporar así a su contabilidad el derecho de uso a su favor de estos inmuebles en el estado en que se encuentren.”

2.- El INTA no dispone de un procedimiento en el que se determine con criterios objetivos la valoración y activación de los gastos en investigación y desarrollo de los proyectos en los que se encuentra incurso. Se ha aportado un inventario de la propiedad industrial e intelectual de la que es titular el organismo (patentes, diseño industrial y marcas) en el que no consta la valoración de dichos activos.

No nos ha sido posible realizar una estimación del valor de los programas de investigación y desarrollo, ni de la propiedad industrial e intelectual de la que es titular el organismo. No hemos podido aplicar los procedimientos para verificar la representatividad de los anteriores en las cuentas del inmovilizado intangible, lo que constituye una limitación al alcance del trabajo.

La presente salvedad está contenida en el informe de auditoría del ejercicio 2015, por lo que también afecta a las cifras comparativas del ejercicio anterior, sin que pueda precisarse la variación sobre aquellas al no estar cuantificada.

3.- En las cuentas anuales del INTA no se han contabilizado determinados prototipos de vuelo que deberían ser considerados como existencias según el criterio mantenido por la IGAE en su escrito de 10 de febrero de 2014, en respuesta a una consulta planteada al respecto por el INTA.

La entidad no ha aportado una valoración de los prototipos, tanto en desarrollo como completos, las estaciones de control en tierra, componentes, repuestos, instalaciones y herramientas para montaje, integración y pruebas posteriores que consume el organismo en su actividad de investigación y desarrollo tecnológico espacial, (ALO, SIVA, DIANA, AVIZOR y MILANO).

La presente salvedad está contenida en los informes de auditoría de los ejercicios 2013, 2014 y 2015, por lo que también afecta a las cifras comparativas de los mismos.

No nos ha sido posible realizar una estimación del valor de dichos elementos. No hemos podido aplicar los procedimientos para verificar la representatividad de los anteriores en las cuentas de existencias, lo que constituye una limitación al alcance del trabajo.

4.- El INTA ha registrado mediante abono en la cuenta 130 *“Subvenciones para la financiación del inmovilizado no financiero y de activos en estado de venta”* y cargo en la cuenta 940 *“Ingresos de subvenciones para para la financiación del inmovilizado no financiero y de activos en estado de venta”*, ingresos por subvenciones recibidas en el ejercicio por importe de 7.277.863,98 euros.

Por otra parte, ha imputado la cantidad de 3.477.556,51 euros a resultados del ejercicio mediante cargo en la cuenta 130 *“Subvenciones para la financiación del inmovilizado no financiero y de activos en estado de venta”* y abono en la cuenta 840 *“Imputación de subvenciones para la financiación del inmovilizado no financiero y de activos en estado de venta”*.

No figura información sobre las subvenciones recibidas en la memoria ni en la nota F.14.1 sobre *“Transferencias y subvenciones recibidas”*.

La totalidad de los ingresos generados por subvenciones recibidos durante el ejercicio 2016, por importe de 7.277.863,98 euros corresponden a subvenciones que tienen el carácter de *“reintegrable”*, por lo que, en tanto no se cumplan las condiciones previstas en la Norma de reconocimiento y valoración N°18 del PGCP *“Transferencias y subvenciones”*, deberán reconocerse como un pasivo.

La presente salvedad está contenida en los informes de auditoría de los ejercicios 2013 y 2014, y 2015 por lo que también afecta a las cifras comparativas de los mismos.

5.- El INTA ha reconocido en 2016, obligaciones en inversiones de carácter inmaterial por importe total de 13.525.963,87 euros (10.393.389,96 euros en la partida presupuestaria de “Gastos en inversiones de carácter inmaterial” y 3.132.573,91 euros en la partida “Gastos militares de inversiones de carácter inmaterial”).

En las cuentas 200 “Inversiones en investigación”, 201 “Inversiones en desarrollo” y 203 “Propiedad industrial e intelectual” no se han contabilizado ni las inversiones que realiza el organismo en programas de alta tecnología y de investigación y desarrollo inherentes a su naturaleza, ni los títulos de propiedad industrial e intelectual que posee.

Se ha utilizado la cuenta 209 “Otro inmovilizado intangible” para activar 10.190.179,52 de euros por gastos asociados a inversiones en diversos proyectos de investigación que no se corresponden con la naturaleza de dicha cuenta por lo que, en caso de se cumpla con los criterios establecidos en la Norma de reconocimiento y valoración 5ª del PGCP “Inmovilizado intangible” para la activación de gastos en investigación de dichos proyectos, deberían reclasificarse y contabilizarse en la cuenta 200 “Gastos en investigación”.

Además, ha dotado amortización en la cuenta 2809 “Amortización acumulada de otro inmovilizado intangible” por la totalidad de dichos gastos activados, es decir por los 10.190.179,52 euros. Sin embargo, en la nota 7 de la memoria, la entidad ha considerado una vida útil de cinco años para estos activos. En todo caso, tratándose de gastos en investigación, deberían haberse amortizado siguiendo los criterios previstos en el apartado 3.3 de la norma de reconocimiento y valoración 5ª del PGCP en función de la vida útil del activo.

La presente salvedad está contenida en el informe de auditoría del ejercicio 2015.

6.- El INTA ha contabilizado en la cuenta 705 “Prestaciones de servicios”, entre otras, nueve facturas emitidas en relación a los proyectos de la UE, (Programas H2020 y FP7) por importe total de 295.758,68 euros.

Al tener dichos Programas Marco un inequívoco carácter de subvención para ayuda a la investigación, estando sujetos esos proyectos a auditoría sobre el destino finalista de los mismos, procede valorar y contabilizar dichas operaciones teniendo en cuenta la Norma de reconocimiento y valoración nº18 “Transferencias y subvenciones”.

La presente salvedad está contenida en el informe de auditoría del ejercicio 2015.

7.- La cuenta 559900 "Otras partidas pendientes de aplicación" presenta un saldo deudor de 372.047,05 euros. El INTA no ha aportado la composición de los saldos vivos de dicha cuenta. Si bien dicha cuenta recoge los cobros, cuando se desconoce su origen y si son o no presupuestarios y, en general, los que no pueden aplicarse definitivamente por causas distintas a las previstas en otras cuentas, el elevado saldo de la misma refleja una debilidad en el control interno del organismo.

La presente salvedad está contenida en el informe de auditoría del ejercicio 2015.

8.- La cuenta 559100 "*Partidas pendientes conciliar Seg.Social*" presenta un saldo deudor por importe de 213.063,58 euros. Dicho saldo obedece a la diferencia que se ha ido produciendo entre la deuda con la Seguridad Social consignada en la cuenta 476000 "*Seguridad Social*" con ocasión de contabilizar las nóminas del centro según el programa MONPER y los pagos efectivamente realizados a través del sistema RED.

Al objeto de que la cuenta 642 "Cotizaciones sociales a cargo del empleador" refleje adecuadamente los gastos reales en los que ha incurrido el organismo, y en tanto no se aclaren las diferencias con la Seguridad Social por este concepto, se estima que a 31 de diciembre de 2016 procedería realizar una provisión por importe de 213.063,58 euros.

La presente salvedad está contenida en el informe de auditoría del ejercicio 2015.

9.- De la circularización realizada a los acreedores del organismo no se ha podido conciliar los saldos a 31 de diciembre de la sociedad ISDEFE (Ingeniería de Sistemas para la Defensa de España, S.A, S.M.E, M.P.) con los reflejados por el INTA, al resultar una diferencia por importe de 266.578,58 euros que corresponde a cuatro facturas que según el organismo no figuran como pendientes de pago.

10.- De la circularización realizada a los bancos con los que ha operado el organismo durante el ejercicio 2016 no se ha podido conciliar el saldo de tesorería al haberse detectado una diferencia entre el balance de sumas y saldos y el informe de situación de tesorería que corresponde a movimientos de caja fija pendientes de reposición e imputación al presupuesto de 2017 y que ascienden a 27.440,75 euros.

Por todo lo anterior, se considera la existencia por parte del organismo de una debilidad de control interno respecto al área de tesorería.

IV. OPINIÓN

En nuestra opinión, excepto por el efecto de los hechos descritos en el apartado “Resultados del trabajo: Fundamento de la opinión favorable con salvedades”, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del INTA a 31 de diciembre de 2016, así como de sus resultados, de sus flujos de efectivo y del estado de liquidación del presupuesto correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular con los principios y criterios contables y presupuestarios contenidos en el mismo.

V. ASUNTOS QUE NO AFECTAN A LA OPINIÓN

PARRAFO DE ÉNFASIS

1.- Llamamos la atención respecto a lo reflejado en la nota 3.3 de la Memoria en lo relativo a la modificación de las cifras de la columna ejercicio anterior del balance por la corrección de errores surgidos en ejercicios anteriores que han originado una corrección en el patrimonio neto de -907.852,26.

Además, el Organismo ha adaptado los importes del ejercicio precedente en varias rúbricas del Balance, de la Cuenta del resultado económico patrimonial y del Estado de ingresos y gastos reconocidos, con el fin de que sean comparables con las cifras del ejercicio actual. Si bien ésta actuación está prevista en la norma de elaboración de las cuentas anuales número 4 (regla 1), recogida en la tercera parte del PGCP, se considera que la memoria del Instituto incluye de forma incompleta las explicaciones sobre dicha adaptación.

Esta cuestión no modifica nuestra opinión.

2.-Llamamos la atención respecto a la nota 14 de la Memoria en relación al estado de flujos de efectivo. El importe consignado en la rúbrica “I.B).13. Otros pagos”, incluida dentro de los flujos de efectivo de las actividades de gestión, no es adecuado, ya que el motivo de la distorsión parece tener su origen en seis operaciones relativas a liquidaciones de IVA e IGIC y a rectificaciones de pagos relacionados con el IVA. De dichas operaciones, las tres correspondientes a liquidaciones de IVA e IGIC, por un importe total de 403.732,56 €, deberían haberse incluido en la rúbrica de “I.B).13. Otros pagos”, mientras que las tres operaciones restantes, referentes a rectificaciones de pagos relacionados con el IVA, por una cifra total de 18.105,80 €, deberían haberse añadido en la rúbrica “I.A).6. Otros cobros”. Todo ello deberá reflejarse en la memoria con explicación de las causas que originan las diferencias.

Esta cuestión no modifica nuestra opinión.

PÁRRAFO DE OTRAS CUESTIONES

1.- Respecto a la nota 14 de la Memoria en relación a la contabilización de los gastos devengados, que se reciben mediante el procedimiento de contratación centralizada, y que corresponden a la parte de los gastos que quedaron pendientes de aplicar al presupuesto, de acuerdo con lo establecido en la regla 52 de la Instrucción de operatoria contable a seguir en la ejecución del gasto del Estado. Según la información que dispone la IGAE, el importe no contabilizado asciende a 3.151,11 €, sin embargo el importe que el organismo ha contabilizado es de 1.290,18 €.

2.- El importe de “Devoluciones de ventas/anulación de otros ingresos comerciales no cobrados” correspondiente al código de agrupación 845, que figura en el fichero C27 “Operaciones comerciales. Ejercicios cerrados”. Dicho importe debería aparecer reflejado en el debe de la cuenta 708 “Devoluciones de ventas y operaciones similares”, tal y como se prevé en el motivo de abono b.4) de la cuenta 436 “Deudores por operaciones comerciales. Presupuestos cerrados”, de la tercera parte del Plan General de Contabilidad Pública. El Organismo, sin embargo, lo ha incluido en el debe de la cuenta 120, lo que únicamente sería correcto si se estuviera reflejando una corrección de errores. Se considera necesario tener en cuenta esta observación para futuros ejercicios.

VI. INFORME SOBRE REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS

1.- Información sobre costes.

La entidad auditada está obligada a presentar, en las notas 25 y 26 de la memoria, información referida a sus costes por actividades e indicadores de gestión de acuerdo con la Resolución de 28 de julio de 2011, de la Intervención General de la Administración del Estado, que regula los criterios para la elaboración de dicha información establecidos en el sistema de Contabilidad Analítica Normalizada para Organizaciones de la Administración (CANOA).

El INTA no dispone de un “Informe de Personalización”, que recoja el Modelo de Costes Personalizado del Organismo Público, y que debe ser validado por la I.G.A.E. a efectos de garantizar que el modelo propuesto se ajusta a los criterios establecidos en la Resolución de 28 de julio de 2011.

No obstante, en las notas adicionales 25.1-2-3 y 4 de los ficheros adjuntos a las cuentas anuales, el INTA presenta información relativa a los costes obtenida de su sistema de contabilidad analítica que resultan razonablemente coherentes con la información financiera auditada, sin embargo, no se considerará totalmente implantado el sistema de contabilidad analítica si no se dispone del Informe de Personalización a que se refiere el párrafo anterior para garantizar que la información esté libre de errores u omisiones de acuerdo con lo establecido en la regulación indicada.

2.- Indicadores de gestión.

El INTA no aporta ninguna información sobre indicadores de gestión en la Nota 26 de la memoria de sus cuentas anuales. No nos ha sido posible emitir opinión sobre indicadores de eficacia, eficiencia, economía y medios de producción.

El presente informe de auditoría ha sido firmado electrónicamente a través de la aplicación Registro Digital de Cuentas Públicas (RED.Coa) de la Intervención General de la Administración del Estado por el Interventor Delegado en el INTA, en Madrid, a 28 de julio de 2017.